

# *I Concurso Nacional Fotográfico sobre Medio Ambiente*



*“La Inesperada”*

*Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava  
Concejalía de Medio Ambiente.  
Agencia de Empleo y Desarrollo Local*



A Y U N T A M I E N T O  
DE  
13179 POZUELO DE CVA  
(CIUDAD REAL)

## **CONCURSO FOTOGRÁFICO SOBRE MEDIO AMBIENTE: “LA INESPERADA”**

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente de 5 de Junio de 2017, la Concejalía de Medio ambiente en colaboración con la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, convoca el **I Concurso Nacional de Fotografía** Medioambiental “La Inesperada”

Los objetivos del presente concurso son divulgar la importancia de la relación entre el medio ambiente y el hombre, y mostrar ejemplos de desarrollo sostenible resultado de esta relación, permitiendo la obtención de recursos económicos sin alterar su conservación.

### **El concurso se regirá por las siguientes BASES:**

#### **1.- Participación**

Pueden participar toda persona física mayor de 16 años, con independencia de su nacionalidad.

#### **-2. Tema**

Relación del hombre con los humedales, con especial incidencia de lagunas manchegas. Especial referencia a la Laguna “Inesperada”

#### **-3. Admisión de obras**

Cada participante podrá concursar con un máximo de dos fotografías

Las fotografías deberán entregarse físicamente o enviarse por correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava  
Agencia de Empleo y Desarrollo Local  
Plaza de España 1  
13179 Pozuelo de Calatrava.  
Ciudad Real

O bien por correo electrónico a la siguiente dirección: [adl@pozuelodecalatrava.es](mailto:adl@pozuelodecalatrava.es), indicando en el asunto: Concurso de Fotografía “La Inesperada”.

Las fotografías deberán ir identificadas al dorso si el formato es en papel o independientemente si el formato es digital, con los siguientes datos:

- Título
  - Lugar en el que se ha tomado y fecha
  - Nombre y apellido del Autor
  - Dirección, teléfono del autor y correo electrónico.
- No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos.
- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.
- Para su exposición, la organización se reserva el derecho a reproducir las obras seleccionadas en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato en el que la fotografía fue concebida.

#### **-4. Especificaciones técnicas**

Las fotografías podrán presentarse en formato digital o en papel fotográfico. **Debiendo ser el archivo digital original sin procesado ni manipulación digital.**

No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada. No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

Las obras presentadas deberán tener calidad suficiente para que puedan ser reproducidas y expuestas. El tamaño mínimo debe ser de 30 cm en su lado menor.

Está permitido interpolar la imagen para poder llegar a este tamaño.

Las fotografías presentadas impresas en papel deberán ir pegadas a un soporte de cartón pluma de al menos 2 mm de grosor para facilitar su exposición.

En formato digital cada fotografía deberá estar en formato jpg, como mínimo a 1024 píxeles en su lado más ancho.

#### **5. Selección de las Obras**

La selección de las obras así como de las ganadoras se llevará a cabo por el jurado.

En cualquier momento, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

## **-6. Calendario**

La fecha límite para la admisión de las obras será Las **14:00 horas del 15 de Mayo de 2017.**

No admitiéndose obras recibidas posteriormente.

Con las obras seleccionadas y premiadas se hará una exposición en el marco de los actos programados por el día mundial del medio ambiente.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los autores de las mismas o por representante del autor tras la exposición.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava.

## **-7. Premios**

Se establecen dos premios y Dos accésit

**Primer premio dotado de 200 euros.**

**Segundo premio dotado de 100 euros.**

**Y dos accésit de 50 euros cada uno.**

A juicio del jurado los premios pueden quedar desiertos por falta de calidad, incumplimiento de las bases o encontrarse fuera de la temática de las mismas.

## **-8. Derechos de la propiedad intelectual**

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras premiadas serán compartidos entre los autores de las mismas

El Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, podrá usar o distribuir de forma gratuita a medios de comunicación las imágenes ganadoras para promocionar el propio concurso o para cualquier propósito relacionado con el mismo.

## **-9. Protección de datos**

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean tratados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el

concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

#### **-10. Aceptación de las Bases**

La mera participación en el concurso supone la aceptación de las bases

El Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. Comunicándosele a todos los participantes en el concurso.

#### **-11.- Jurado**

El Jurado estará formado por los patrocinadores del concurso y profesionales de la fotografía.



